



RADICACIÓN No. 2023- 00247-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso EJECUTIVO instaurado por la sociedad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. en contra del señor JAVIER RODRIGUEZ BOLAÑO, informándole que se solicita corregir el auto de fecha 12 de octubre de 2023, mediante el cual se decretó mandamiento de pago.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de octubre de 2023.

LA SECRETARIA,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisado el auto mediante el cual se decretó mandamiento de pago, se observa que el mismo debe ser corregido, en el sentido de que el nombre correcto del demandado es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA” y no BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BANCO BBVA S.A.” como se insertó en dicho proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0411dd6b25e385ab61e54b1030231dd2d3c0b77e401b62d1ca917ecb4b4590c4**

Documento generado en 23/10/2023 02:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>